



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000097-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. José Francisco Martín Martínez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, D. Luis Briones Martínez, D. Pedro Luis González Reglero y D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, instando a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas que palién la situación financiera de la Estación de Esquí y Montaña La Pinilla, para su tramitación ante la Comisión de Economía y Hacienda.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 16 de junio de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000094 a PNL/000134.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 16 de junio de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Palomo Sebastián, Rosa Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Pedro González Reglero y Miguel Hernández Alcojor, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Economía y Hacienda:

ANTECEDENTES

La Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla está situada en la Sierra de Ayllón, en el extremo este del Sistema Central. Pertenece al término municipal de Cerezo de Arriba, en la provincia de Segovia. Situada a poco más de una hora de Valladolid y de Madrid capital, cuenta con buenas comunicaciones tanto con el centro como el nordeste de la Península al estar muy cerca de la A-1.



La Pinilla es una estación deportiva que dispone de los servicios habituales para este tipo de centros deportivos: servicios públicos, dos bares, una cafetería, un restaurante, oficina de información, taquillas, alquileres de material de esquí y de material ciclista, un hotel, un albergue, tres escuelas de esquí y *snow-board*. La Pinilla no solo desarrolla una actividad económica propia de una estación de esquí invernal, sino que en su proceso de modernización y búsqueda de nuevas oportunidades en las últimas décadas ha sabido adaptarse y ser capaz de encontrar fuentes nuevas de ingresos fuera de los meses de invierno. Así, durante los meses en que no hay nieve, La Pinilla se ha convertido en un *bike park*, o centro de ciclismo de descenso y enduro. La adaptación de sus pistas, la generación de nuevos circuitos para todos los niveles, la calidad del entorno medioambiental, la disponibilidad de plazas de alojamiento y las buenas comunicaciones han convertido a La Pinilla en una estación de referencia y calidad para los amantes de esta disciplina deportiva en todo el centro peninsular, atrayendo a una gran cantidad de clientes provenientes de distintos lugares de España y Portugal. El Bike Park de La Pinilla genera una importante actividad económica que desestacionaliza la actividad inicial de la estación y constituye un montante muy importante de los ingresos económicos de La Pinilla en el balance final.

La estación de esquí fue inaugurada en 1968. El proyecto inicial era muy ambicioso y fue llevado a cabo por el emprendedor José Pirinoli, y en él se contemplaba un hotel en el Gran Plató, a 1.800 metros de altitud, una zona residencial, incluso hasta un campo de golf, pero el caro coste de dicho proyecto hizo que algunos inversores decidieran reducir su participación, lastrando así la posibilidad de llevar a cabo el proyecto de forma completa.

De esta forma, una vez terminada la época de José Pirinoli, la estación fue gestionada por la Diputación Provincial de Segovia, la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y la Junta de Castilla y León. Dicha colaboración renovó la estación de esquí y logró una mejora en las instalaciones de la estación, como por ejemplo la instalación del telesilla Súper-Express, la renovación del telecabina y, sobre todo, la innivación artificial que hoy en día cuenta con alrededor del 70 % del área esquiable cubierta, lo que garantiza mejores y más largas temporadas. Estas inversiones inauguraron una etapa dorada en la historia de la estación y siguen constituyendo el grueso de las instalaciones existentes en la actualidad, que son debidamente mantenidas y renovadas por los administradores de la estación.

En el año 2000, el grupo de entidades que gestionaba La Pinilla ofreció al Ayuntamiento de Riaza (2.100 habitantes) la propiedad de la estación de esquí, a pesar de que los terrenos de la estación se ubican en el término municipal de Cerezo de Arriba (128 habitantes). El Consistorio riazano se hizo con la titularidad de la estación tras comprarla por una peseta en una compra simbólica, ya que se la traspasaron otras administraciones tras una década de balances positivos y negativos en la que la Junta de Castilla y León, Caja Segovia y la Diputación de Segovia se habían hecho cargo de la instalación.

El Consistorio de Cerezo de Arriba se opuso a la idea ya que pretendía que la gestión la siguiese ejerciendo la Junta de Castilla y León. Pero al final se cerró el acuerdo, aunque el correspondiente alcalde de Cerezo de Arriba mantendría un puesto en el Consejo de Administración (con voz pero sin voto).

Desde el momento en que el Ayuntamiento de Riaza se erigió en propietario de la estación de esquí de La Pinilla, constituyendo una S. A. U. de capital público, no se ha invertido un solo euro de dinero público de subvenciones o aportaciones económicas de otras administraciones públicas. En estos veinte años, La Pinilla ha funcionado y realizado mejoras exclusivamente con sus propios recursos, generados durante la etapa invernal y, desde hace unos diez años, también con los ingresos generados en los meses de calor



gracias al *bike park*. En este tiempo ha sido capaz de hacer inversiones costosas de mantenimiento en sus instalaciones: el telesilla Súper-Express, renovación de cañones de nieve artificial o ampliación de algunas zonas de innivación artificial. Muchas de estas inversiones se han costado gracias a préstamos de entidades financieras privadas que se han devuelto correctamente con los ingresos generados. La Pinilla también ha podido realizar inversiones que han mejorado sus recursos de alojamiento con la creación de un hotel y un albergue gracias a un préstamo del FOMIT por una cuantía aproximada de 1.700.000 de euros, que ha conseguido devolver con sus propios recursos.

Todo esto pone de manifiesto la viabilidad y la correcta administración patrimonial que se ha hecho en la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla desde un Consejo de Administración integrado por la misma Corporación Municipal riazana, que ha actuado unida con un mismo criterio de acción, y donde la adecuada elección de los directores generales de la sociedad ha sido clave en este desarrollo.

Por todo ello, en una comarca de nuestra tierra donde el reto demográfico es mayúsculo, por una pérdida muy importante de población, y con necesidades de instalación de empresas, la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla es un símbolo que se erige en algo más que una estación de esquí y una empresa que genera en torno a 40 empleos directos y muchos más indirectos.

En este último año, los efectos del Covid-19 también se han dejado notar en el balance de resultado de la empresa segoviana al privarle de los ingresos de invierno y verano, por lo que la situación económica que vive la estación requiere de colaboración por parte de la Junta de Castilla y León, que desde el año 2000 no ha vuelto a colaborar ni invertir en la estación segoviana, salvo con los fondos del Plan de Convergencia que Estado y Junta financiaron con 750.000 euros. Con anterioridad a esta fecha, cuando La Pinilla era propiedad pública de la Diputación de Segovia, Caja Segovia y la Junta de Castilla y León, recibió sumas de dinero procedentes de la Agencia de Servicios e Inversiones de Castilla y León (ADE) y de la Consejería de Fomento, que sin embargo se negaron a colaborar con el Ayuntamiento de Riaza cuando adquirió con La Pinilla alegando que se trataba de una empresa pública, entrando ambas instituciones en una flagrante contradicción nunca sólidamente explicada a la Corporación riazana. Por el contrario, desde esta fecha, la Junta de Castilla y León ha realizado cuantiosas inversiones en otras estaciones de esquí como San Glorio (60.200 euros en 2003), Leitariegos (6.647.000 euros en 2004), La Covatilla (31.700 euros en 2002, 1.397.000 euros entre 1999 y 2001, y 3.000.000 de euros en 2018) y San Isidro (en 2005 con una cuantía no determinada).

A día de hoy, la sociedad mercantil de La Pinilla S.A., propiedad del Ayuntamiento de Riaza, se encuentra atravesando un momento económico y financiero crítico como resultado de la escasez de nieve de estas dos últimas temporadas y de las medidas tomadas para luchar contra la pandemia del Covid-19 que han reducido la afluencia de clientes tanto a la estación de esquí cuando ha podido estar abierta como al *bike park* veraniego. Para hacer posible que La Pinilla S.A. siga funcionando, el Ayuntamiento de Riaza ha tenido que comprometer 700.000 € del superávit municipal para apoyarla financieramente. En el año 2020, el Ayuntamiento de Riaza avaló un préstamo de 500.000 € concedido por una entidad financiera privada que está pendiente de devolución y ha tenido que ser renegociado. Recientemente, en el pleno municipal del día 16 de abril de 2021, el Ayuntamiento acordó la transferencia directa de 200.000 € a La Pinilla S.A. para que la estación se ponga a punto y funcione durante el verano con la actividad del *bike park* (las bicicletas de descenso). También



se acordó que La Pinilla S.A. devolverá los 200.000 € en caso de que tenga beneficios en ejercicios futuros, sin límite de tiempo. Por último, el Ayuntamiento está estudiando aportar de sus arcas municipales otros 300.000 euros en forma de préstamo a La Pinilla S.A. con un plazo de devolución de diez años. Todo esto hace que el Ayuntamiento de Riaza esté a punto de comprometer 1.000.000 de euros de sus fondos municipales.

Pero el Ayuntamiento de Riaza no tiene capacidad suficiente de forma clara para acometer las necesidades de La Pinilla y su planificación futura si no es hipotecando sus propias arcas municipales. Por eso, la Diputación de Segovia y sobre todo la Junta de Castilla y León deben en este momento de necesidad urgente implicarse con la estación de La Pinilla y con el Ayuntamiento de Riaza, al que siempre le han dicho que primero ponga dinero él y luego lo pondrán sendas administraciones. El Ayuntamiento de Riaza ya ha demostrado su compromiso y su importante aporte económico, ahora queda que la Junta de Castilla y León colabore y ayude económicamente en este momento de dificultad y necesidad, pues ha quedado demostrada la solvencia y correcta administración patrimonial durante los últimos veinte años de la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla y por tratarse de un dinamizador económico y laboral fundamental para todo el Nordeste de Segovia. La coherencia debería indicar que la Junta de Castilla y León, tan implicada con una empresa privada y madrileña como es la estación de esquí de Navacerrada, debe actuar y colaborar con rapidez con una empresa de capital público y segoviana como es la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla.

Por esta razón el Grupo Parlamentario Socialista plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- A colaborar con el Ayuntamiento de Riaza (Segovia) en la puesta en marcha de medidas económicas que palién la difícil situación financiera en la que se encuentra la Estación de Esquí y Montaña de La Pinilla, propiedad de dicho ayuntamiento.

2.º- Aportar cantidades económicas de forma directa para conseguir aliviar el ahogo financiero que puntualmente está atravesando la estación de esquí segoviana de La Pinilla.

3.º- Desarrollar y asesorar bajo la financiación directa de la Junta de Castilla y León, y en colaboración con el Ayuntamiento de Riaza, de un Plan Director de la estación que aborde: un programa de inversión, modernización, recuperación y consolidación y líneas de actuación futura de la estación de esquí reseñada".

Valladolid, 30 de mayo de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Alicia Palomo Sebastián, Rosa María Rubio Martín, José Francisco Martín Martínez, Laura Pelegrina Cortijo, Luis Briones Martínez, Pedro Luis González Reglero y Eugenio Miguel Hernández Alcojor

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández